

Canarias

Opinión

A propósito de los despropósitos



Leopoldo Emperador
Presidente de Asociación de Artistas Visuales

Estimado señor Javier González Ortiz, consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias: Permítame que no utilice el término de "estimado amigo" para dirigirme a usted, pero después de alguna entrevista y conversaciones telefónicas que hemos mantenido respecto al problema de la libre circulación de las obras de los artistas canarios por el territorio nacional y europeo y, una entrevista que aún, a día de hoy, estoy pendiente de que me conceda-solicitud cursada en el pasado mes de octubre tras haber mantenido, yo, una reunión con Pilar Jurado Borrego, directora general de Tributos y Aduanas del Gobierno de España y con Manuel José Díaz, director de la Oficina del Secretario General del Estado de Hacienda, el pasado día 17 de octubre a las 9:30 horas en el Ministerio de Hacienda, donde se estableció el compromiso de crear una mesa de trabajo a tres bandas (Gobierno central, Gobierno de Canarias y la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales, Aicav) para estudiar este problema-, creo que no puedo dirigirme a usted en esos términos, cuando ya no abrigo esperanzas de su interés y del gabinete al que pertenece, por resolver este grave problema. Hoy, no satisfecho y preocupado por las ideas nada constructivas que emanan de sus recientes declaraciones a la prensa respecto al problema que nos atañe a los artistas visuales canarios en su resumen de lo acordado sobre el nuevo REF, con Madrid y Bruselas, que entró en vigor el pasado 1 de enero, no me queda más remedio que hacer públicos los siguientes comentarios y puntualizaciones para el conocimiento de todos los ciudadanos, por lo que he entendido como una falta de respeto y consideración hacia los creadores canarios.

Como representante de un sector gravemente afectado por el REF, me pregunto hasta qué punto es cierto esto que ha presentado como una reforma del REF "consensuada" con los sectores económicos y sociales.

Transcribo literalmente sus palabras a respuesta de una pregunta específica que se le hace:

¿La eliminación de los gravámenes al movimiento de la creación artística está contemplado en el REF?

Según González Ortiz, la movilidad de obras de arte entre Canarias y la Península tiene dificultades administrativas porque "se entra en un territorio distinto, ya que en Canarias no se aplica el IVA". Si es para la venta de las obras, evidentemente tienen que pagar el IVA, y si es para exposición hay que establecer una serie de medidas, y el Gobierno canario está en conversaciones con el Ministerio



de Hacienda para buscar una fórmula que mejore esa situación, pero no tiene que ver con la fiscalidad".

Esta claro, a mi entender, que de estas palabras se desprende el más absoluto desentendimiento (desacierto, despropósito, ignorancia, según definición de la RAE) de nuestra problemática. Y paso a recordarle, que en ningún momento, los artistas canarios hemos exigido no pagar el IVA. Ya nos habéis asignado, por vuestras dejaciones, el papel de "traficantes de arte" y "papel de celofán" de vuestras estériles políticas culturales. Prestos, eso sí, a la foto en la inauguración, cual divertimento al uso.

No, nuestra problemática es que ustedes, técnicos y políticos, siguen valorando nuestro trabajo como simple mercancía, no como bien cultural, y nos limitan a hacer ese desembolso (oneroso), de un 21% del valor, antes de hacer la transacción económica, es decir: abonarlo en aduanas antes de vender la obra.

¿Tiene usted alguna idea de cuál es la realidad por la que transcurre la vida y economías de los artistas? Al parecer, no.

¿Qué significa para usted exponer? ¿Cree acaso que los hombres y mujeres de la cultura vivimos del aire? ¿Sabe, por casualidad, qué es crear, qué es vivir de la cultura? ¿Un mero ejercicio de propia vanidad?

Desentraño de sus palabras un absoluto desconocimiento de cuál es la realidad de los hombres y mujeres canarios que se dedican a la cultura.

¡POR AMOR AL ARTE!

No, señor mío, no. No nos considere, usted personalmente y, más grave aún, los miembros del Ejecutivo al que pertenece, con su presidente a la cabeza, como unos simples "aficionados".

No, señor mío, no. Nuestro trabajo se limita única y exclusivamente a hacer de la sociedad en la que vivimos y nos desarrollamos como individuos libres y pensamos una comunidad más justa y

Ya nos habéis asignado, por vuestras dejaciones, el papel de "traficantes de arte" y "papel de celofán" de vuestras estériles políticas culturales

cultura. Una colectividad que se enorgullezca de sus raíces y orígenes, que demande y desee un futuro más justo para sus generaciones venideras, en fin, algo baladí para usted por lo que parece desprenderse de sus declaraciones.

¿Se pregunta usted, acaso, por qué hay tanta desafección en el mundo de la cultura por la política y más concretamente aún por la política desarrollada por la formación a la que pertenece? La respuesta es muy simple. No estáis con la cultura y esta no os espera.

Entiendo, por sus palabras, que no habéis oído o leído, siquiera remotamente, el mandato que La Comisión de Cultura del Senado, con fecha del 21 de abril de 2014, que por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas, aprobó:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor de la movilidad de la producción artística de la Comunidad Autónoma de Canarias, número de expediente 661/000383, según consta en el Diario de Sesiones del Senado, donde se hace constar:

"La moción se presentó a la vez que una pregunta que tuve el honor de formular en el Pleno y que fue respondida por el ministro, el señor Montoro, que aseguró que el Gobierno de España es consciente de las dificultades que tienen los artistas visuales canarios a la hora de mover su obra por el te-

rritorio peninsular y europeo y que estaba dispuesto a corregir esta situación de desigualdad. Del mismo modo, en el Congreso de los Diputados se debatió recientemente una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de España a acabar con esta situación injusta y fue aprobada por unanimidad en esa Cámara.

Señorías, una vez aclarados estos antecedentes, quería comentar que el mismo calvario, los mismos problemas que tiene la cultura española los tienen también los creadores canarios. En este caso, en el mundo de la cultura, los problemas derivados de los recortes presupuestarios y la subida del IVA al 21% han traído unas consecuencias negativas sin precedentes. Pero es que, además, la cultura canaria tiene un problema específico que deriva de la interpretación que se hace de alguna de las disposiciones recogidas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias al considerar la obra de arte como un producto comercial más,

como un cesto de plátanos o de tomates y no como un producto cultural. Por poner un ejemplo que puede resultar ilustrativo, si un artista de cualquier ciudad española decide exponer su obra en Sevilla solo tiene que meterla en su furgoneta, en el tren, en el avión o en el autobús y llevarla a la capital hispalense. Lo mismo podría hacer un creador plástico de cualquier ciudad europea, de Milán, de Berlín o de París; tendrán sus gastos de transporte y, si tienen suerte y venden la obra, van a tener que pagar el impuesto sobre el valor añadido, pero no más. Por el contrario, si un artista visual plástico canario desea exponer su obra en Sevilla, un cuadro, una escultura o una maqueta, aparte de los gastos de transporte para superar las barreras de la insularidad y la lejanía, debe pagar los gastos de la famosa aduana, el documento unificado aduanero cumplimentado no solo por los artistas sino por todas las personas que tienen que hacer compras a través de Internet. Pero es que, además, si tienen la suerte

de vender su obra también van a tener que pagar el IVA correspondiente. Y lo que ya es surrealista es que si no la venden y tienen que regresar con su obra a Canarias, tienen que volver a pasar por la aduana para pagar estas tasas absurdas, lo que resulta totalmente injusto y discriminatorio, pues en el fondo de lo que estamos hablando es de un tremendo problema de desigualdad que hay que corregir.

Señorías, los creadores canarios llevan dos décadas luchando para que las administraciones canaria y estatal afronten esta situación de injusticia y desigualdad pero, hasta el momento no lo han conseguido. Está en mano de los dos gobiernos: el Gobierno de Canarias tiene que hacer sus deberes porque las competencias en materia de fomento de la cultura le pertenecen; sin embargo, las competencias de aduanas son del Estado. Desde nuestro punto de vista, la solución a este problema hay que buscarla en el marco de la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que tengo que recordar que debe producirse este año 2014 por haberlo prorrogado la Unión Europea un año más. Creo sinceramente, señorías que es en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias donde hay que tomar las medidas correspondientes para que se corrija esta desigualdad. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno de Canarias, debería buscar de una vez por todas una solución aceptable, que pasa por considerar la obra de los creadores canarios y de los creadores peninsulares y europeos que deseen divulgarla en las Islas como producto cultural y no como mero producto comercial, para que de este modo queden exentos de abonar esos derechos aduaneros absurdos que se pagan en la actualidad."

Una moción presentada por Domingo Fuentes Curbelo, senador de Fuerteventura por el PSOE y defendida por Josefa Luzzardo Romano, senadora de Gran Canaria por el PP.

Y que la senadora Candini I Puig, por CiU (me enorgullece, de una parte, y me da vergüenza ajena, por otra, que representantes de otras comunidades autónomas defiendan lo que debería ser prioritario para nuestros representantes), finaliza la sesión de la Comisión de Cultura del Senado diciendo: "Intervengo únicamente para decir que apoyaremos esta moción y quiero hacer algunas reflexiones. Nosotros entendemos que la justicia pasa sobre todo por la equidad y la equidad es ser capaz de dar respuestas a las necesidades a partir no únicamente del territorio sino de las consecuencias que se viven en determinado territorio; evidentemente, la insularidad tiene muchísimas vertientes y una de ellas es esta.

Personalmente, me sorprende que después de tantísimo años todavía no esté solucionada esta cuestión. Ciertamente, es un tema que desconocía hasta leer esta moción y es una pena esta desi-

Pasa a la página siguiente >>

>> Viene de la página anterior

gualdad, no únicamente para los artistas. Que el bien cultural sea tratado como bien cultural aparte de bien comercial es una justicia que reclama el sentido común y la estrategia, si se me permite, no tanto desde la vertiente cultural como desde la economía productiva, que también lo es la propia cultura.

Así mismo, y como base a toda la arquitectura de las proposiciones de ley y moción aprobadas por unanimidad en el Parlamento Canario (13 de noviembre de 2013), el Senado (5 de mayo de 2014), la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados (11 de marzo de 2014), la Comisión de Cultura del Senado (21 de abril de 2014), está *El convenio internacional sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la Unesco*, firmado por el Gobierno español en 2005 y ratificado el 18 de diciembre de 2006, donde textualmente, en sus enuncios y posterior desarrollo (suscrito y ratificado por todos los países firmantes), dice: "La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 33ª reunión, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005.

Afirmando que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad.

Consciente de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos.

Consciente de que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

Recordando que la diversidad cultural, tal y como prospera en un marco de democracia, tolerancia, justicia social y respeto mutuo entre los pueblos y las culturas, es indispensable para la paz y la seguridad en el plano local, nacional e internacional.

Encomiando la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos.

Destacando la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo en cuenta asimismo la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), con su especial hincapié en la erradicación de la pobreza.

Considerando que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y el espacio y que esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades y en las expresiones culturales de los pueblos y sociedades que forman la humanidad.

No nos dejan más remedio que apoyar cualquier iniciativa política encaminada a la supresión del REF y que nos saque de este ostracismo al que ustedes, los políticos canarios, nos abocan; o bien, emigrar

Reconociendo la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada.

Reconociendo la necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo.

Destacando la importancia de la cultura para la cohesión social en general y, en particular, las posibilidades que encierra para la mejora de la condición de la mujer y su papel en la sociedad.

Consciente de que la diversidad cultural se fortalece mediante la libre circulación de las ideas y se nutre de los intercambios y las interacciones constantes entre las culturas.

Reiterando que la libertad de pensamiento, expresión e información, así como la diversidad de los medios de comunicación social, posibilitan el florecimiento de las expresiones culturales en las sociedades.

Reconociendo que la diversidad de expresiones culturales, comprendidas las expresiones culturales tradicionales, es un factor importante que permite a los pueblos y las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores.

Recordando que la diversidad lingüística es un elemento fundamental de la diversidad cultural, y reafirmando el papel fundamental que desempeña la educación en la protección y promoción de las expresiones culturales.

Teniendo en cuenta la importancia de la vitalidad de las culturas para todos, especialmente en el caso de las personas pertenecientes a minorías y de los pueblos autóctonos, tal y como se manifiesta en su libertad de crear, difundir y distribuir sus expresiones culturales tradicionales, así como su derecho a tener acceso a ellas a fin de aprovecharlas para su propio desarrollo.

Subrayando la función esencial de la interacción y la creatividad culturales, que nutren y renuevan las expresiones culturales, y fortalecen la función desempeñada por quienes participan en el desa-

rollo de la cultura para el progreso de la sociedad en general.

Reconociendo la importancia de los derechos de propiedad intelectual para sostener a quienes participan en la creatividad cultural.

Persuadida de que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial.

Observando que los procesos de mundialización, facilitados por la evolución rápida de las tecnologías de la información y la comunicación, pese a que crean condiciones inéditas para que se intensifique la interacción entre las culturas, constituyen también un desafío para la diversidad cultural, especialmente en lo que respecta a los riesgos de desequilibrios entre países ricos y países pobres.

Consciente de que la Unesco tiene asignado el cometido específico de garantizar el respeto de la diversidad de culturas y recomendar los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen.

Teniendo en cuenta las disposiciones de los instrumentos internacionales aprobados por la Unesco sobre la diversidad cultural y el ejercicio de los derechos culturales, en particular la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001.

Le considero una persona inteligente y no hace falta que subraye determinados párrafos que inciden y atañen directamente en esta problemática que nos afecta a los artistas canarios y que flagrantemente se están incumpliendo en nuestro caso.

A la vista de ello y de su, cuando menos, desafortunada declaración pública, no me cabe otra deducción que:

1.- El Gobierno de España no cumple con el acuerdo internacional suscrito. Incumplimiento que puede ser denunciado ante la Unesco.

2.- El Gobierno de Canarias no exige su cumplimiento, haciendo dejación de su responsabilidad de velar por la Cultura en Canarias.

3.- Posiblemente no nos queda más remedio a este colectivo tan castigado por vuestras dejaciones que denunciar ante la Unesco el incumplimiento del Convenio Internacional.

4.- Apoyar cualquier iniciativa política encaminada a la supresión del REF y la inclusión de Canarias en un IVA reducido, que suscriba el Tratado Aduanero Comunitario, que nos saque de este ostracismo al que ustedes, los políticos canarios, nos abocan; o bien, emigrar. Ustedes, señores políticos, deciden. Pero así no se construye una "nacionalidad".

Transmitale de mi parte al presidente del Gobierno canario, con el cual suele departir y por el que no me siento representado, que además de las extracciones de petróleo hay otras demandas más "terrenales" y prioritarias para este "pueblo".

Tu smartphone a un precio que no es de smartphone

AIRIS 3.5" - TM360



Por sólo **39,99€**
Antes 99,99€
TERMINAL LIBRE Con doble SIM

Características técnicas:

- Pantalla Multi-Táctil 3.5" Capacitiva
- Dual Core MTK6572M a 1 GHz
- Memoria 256 MB
- Almacenamiento 512 MB
- Doble SIM - Micro USB
- Salida de Audio (3.5 mm.)
- Lector de Tarjetas micro SD/SD-HC
- Tarjeta de Red Inalámbrica WIFI
- Bluetooth - AGPS
- Cámara Trasera
- Dimensiones 117 x 62.8 x 11.8 mm.
- Peso 114 gr. - Android 4.2.2

Consigue en tu kiosco con LA PROVINCIA uno de estos smartphones a un precio excepcional

AIRIS 4" - TM420

Y por sólo **49,99€**
Antes 129,90€
TERMINAL LIBRE Con doble SIM



Características técnicas:

- Pantalla Multi-Táctil 4" Capacitiva
- Dual Core MTK6572 a 1.3 GHz
- Memoria 512 MB
- Almacenamiento 4 GB
- Doble SIM - Micro USB
- Salida de Audio (3.5 mm.)
- Lector de Tarjetas micro SD/SD-HC
- Tarjeta de Red Inalámbrica WIFI
- Bluetooth - GPS
- Cámara Frontal y Trasera
- Dimensiones 124.8 x 64.6 x 11.9 mm.
- Peso 121 gr. - Android 4.2.2

AIRIS

Coleccione los cupones que salen en portada. Hoy miércoles publicaremos un cupón comodín

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS
Tu periódico

Promoción válida hasta agotar existencias